



V Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Ciudad de Panamá, Panamá, 3 de Mayo de 2006

ACTA DE LA REUNION

En la ciudad de Panamá, en los días 3 y 4 de mayo de 2006, en el marco de la V Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, en presencia de los comisionados representantes de los países que conforman el Parlamento Latinoamericano, previa comprobación del quórum, se dio inicio a la reunión, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Actuó en funciones de Presidente de la Comisión ante la ausencia del Titular, el Senador Dirk Máximo Dumfries, quién es el Primer Vicepresidente.

La reunión se inició con la discusión y formalización del orden del día; posteriormente se presentaron las observaciones de los comisionados en torno a la regulación de los derechos de los Consumidores.

La Senadora Delia Pinchetti (Argentina) expresó que la Carta Compromiso con el Ciudadano está regulada a través del Decreto 229 (2000) reconociendo como fuente el Artículo 42 de la Constitución de la República Argentina y se inspira en los siguientes principios: ética, participación, fiscalización, transparencia, responsabilidad, eficiencia, igualdad, razonabilidad y solidaridad. La Carta Compromiso con el Ciudadano no se trata de un mero diseño sino un instrumento de ejecución de las políticas públicas en la República Argentina; país que se encuentra comprometido en el mejoramiento de la relación de la Administración Pública con los ciudadanos al acercarles el uso y goce de sus derechos. (La Senadora Pinchetti entregó un documento en power point que será agregado al documento final de estas reuniones).

El Diputado Álvaro Alonso (Uruguay), en ejercicio de su derecho, describió el marco regulatorio de los Derechos de los Consumidores en su país, de lo cual destacó que éstos se encuentran protegidos por ley y que su administración está a cargo de la Dirección del Área de Defensa del Consumidor quien tiene a su cargo objetivos como informar y asesorar a los consumidores sobre sus derechos, así como hacer cumplir lo establecido en la ley.

El Diputado Emil Guevara (Venezuela) realiza un Análisis del Cumplimiento de las Directrices de la Naciones Unidas en Defensa del Consumidor, en su país, destacando que los ciudadanos están protegidos de los bienes y servicios que puedan poner en riesgo su salud, además de la prohibición que existe de la venta de productos importados cuyo consumo está restringido en su país de origen.

El Senador Heminio Chena (Paraguay) también destacó que su país cuenta dentro de su ordenamiento positivo con una Ley de Protección al Consumidor que es Administrada por un Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, el cual se denomina Dirección General de Defensa del Consumidor, organismo que pese a ser una Institución Estatal y que los Servicios públicos están bajo la Administración del Estado, lleva a cabo de forma excepcional su labor de protección al consumidor.

Por su parte, la Diputada María Guadalupe Morales Rubio (México), hace referencia a la existencia de una Ley Federal de Defensa al Consumidor en México, que la misma está bajo la administración y ejecución de la Procuraduría General del Consumidor, además propone que se incorpore un capítulo dentro de la Ley Marco de Defensa del Consumidor para tratar temas referentes a la Protección de Usuarios de los Servicios de Telefonía y Cable, aspectos que en su país han presentado alguna problemática. Para complementar lo expuesto por la Diputada Morales Rubio el Diputado Felipe de Jesús Días González destacó que en México hay diseminados por todo su territorio conciliadores que cubren las



quejas que presentan los consumidores y que se modificó la Ley en aras de obligar a las constructoras al registro de sus contratos de adhesión para venta de viviendas, con la finalidad de evitar abusos en contra de los consumidores.

El Senador Roberto Marcelino Maduro (Aruba) en su intervención consideró importante destacar que su país forma parte de la estructura del lo que se conoce como el Reino Holandés y por ende su ordenamiento jurídico es acorde con los parámetros que sigue el país de Holanda, quien forma parte de la comunidad europea de manera que su normativa esta homologada con los parámetros que se dictan en Europa, en cuanto a la protección de los consumidores. En la tarde del día tres de mayo se continuó con el tema de la defensa del consumidor, la Diputada Elizabeth de Quirós (Panamá) presentó un resumen sobre el contenido del Decreto de Ley 9 de 2006 que modificó la ley 29 de 1996, que regulaba la defensa del consumidor en su país, y creó la Autoridad Nacional de Protección al consumidor; para una mejor ilustración de la sala se dio cortesía de sala al Mgter. Cesar Constantino, quien presentó una disertación sobre las innovaciones que se hacen al ordenamiento jurídico de protección al consumidor, en Panamá, con la aprobación del supracitado decreto Ley. Seguidamente se dieron las Presentaciones del Ing. Fernando Laso de la Vega y Avilio Pitti quienes se refirieron a los temas de Innovación Gubernamental y comercio electrónico y la Autoridad nacional de los servicios Públicos en Panamá, respectivamente.

El Diputado Celso Russomano hizo un análisis pormenorizado de la legislación brasileña en el área de protección al consumidor, no sin antes resultar que en su país se esta regulando la materia desde 1951.

Se aprobó el anteproyecto de ley marco de Servicios Postales presentado por el Diputado Marco Morillo de Ecuador.

El día 4 se inició la cesión con la presentación de Diputado Marco Morillo Villarreal sobre las Tecnologías de la Información y el Conocimiento dadas en la Cumbre Mundial de la Información, que se dio de Tunes en el 2005.

La diputada Elizabeth de Quirós (Panamá) presentó el Anteproyecto sobre el combate a la Piratería de productos y delitos contra la Propiedad Intelectual en todas sus formas, quien luego de finalizada su presentación solicitó se incorporara a la Sub-Comisión que esta trabajara el Tema, dado que la diputada de Brasil que fue asignada forma parte de otra comisión. El Presidente de la Comisión informó que la Secretaría de Comisiones programó un sector dentro de la página Web del Parlatino con el objeto que los miembros de los Grupos de Trabajo establecidos intercambien información entre ellos de manera dinámica y eficiente sobre sus respectivas materias. Finalmente se aprobó la agenda de la próxima reunión a celebrarse en San Pablo Brasil en Noviembre de 2006, la cual quedo de la siguiente manera:

1. Análisis comparativo de las comunicaciones: Telefonía fija y por Cable. (Propuesta de Venezuela y Ecuador).
2. Revisión y aprobación del Proyecto Final de Ley Marco sobre el Combate a la Piratería.
3. Análisis de la Regulación de las Sociedades de Información Crediticias. (Propuesta Mexicana)
4. Análisis sobre la regulación de los tiempos compartidos. (Propuesta Mexicana)
5. Se reciben propuestas en lo particular sobre la Ley aprobado sobre Servicios Postales.
6. Discutir la calidad de Servicios Públicos en nuestros países, salud, educación, seguridad pública y policía. (Propuesta Brasileña)
7. Análisis del Marco Jurídico de la Políticas Públicas de las Tecnologías de Información y de la Comunicación. (TIC).
8. Evaluación del proceso de privatización de los Servicios Públicos (Venezuela).



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

9. Encuentro de los Ministros, para participar con convenios y convocar para analizar los temas.

* Propuesta de México para que la siguiente reunión sea adelantada para los meses de junio o julio de 2006, ya que van a sesionar dos comisiones.

Senador Dirk Máximo Dumfries
Presidente en Ejercicio

Diputado Marco Morillo Villarreal
Segundo Vicepresidente